

# POLITICA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Aprobada en Junta Directiva en 10 de enero de 2009



# INDICE:

0. EL CAMBIO SOCIAL COMO EJE CENTRAL DE LAS POLÍTICAS DE ESF.

1. INTRODUCCIÓN.

2. ENFOQUES GENERALES DE LAS ACCIONES DE EPD QUE REALIZA ESF.

3. OBJETIVOS.

4. ESTRATEGIAS:

- A) EDUCACIÓN FORMAL.
- B) EDUCACIÓN NO FORMAL.
- C) EDUCACIÓN INFORMAL.

5. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS.

6. ACTORES.

7. INSTRUMENTOS.

8. LÍNEAS DE ACCIÓN Y PRIORIDADES.



# EL CAMBIO SOCIAL COMO EJE CENTRAL DE LAS POLÍTICAS DE ESF

Educación Sin Fronteras, ONGD creada en 1988, se constituyó como asociación sin ánimo de lucro, con vocación internacional, laica, independiente de cualquier opción partidista, sindical, religiosa o económica. ESF representa la expresión de la sociedad civil activa y organizada, comprometida en impulsar una educación transformadora para un mundo más justo y solidario, considerando el derecho a la educación universal como prioridad y factor clave para el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y en la lucha contra la pobreza. Como ONGD de



educación, su compromiso es por una educación de calidad, crítica y transformadora para todos y todas.

Las diferentes áreas de trabajo de ESF, cooperación, educación para el desarrollo y participación, comunicación y marketing, unidad de estudios y gestión interna, se rigen por los principios y directrices que se derivan tanto del espíritu fundacional de la asociación, recogido en sus Estatutos, como del bagaje práctico que se desprende de las diferentes experiencias desarrolladas. Todas las actuaciones de ESF estarán guiadas por la Misión y los Valores definidos por la Asamblea General, cuyos principios ponen el énfasis en la centralidad de la educación transformadora como eje fundamental para el cambio social. Éstas basarán, pues, su estrategia en el conocimiento de las realidades socio-económicas y políticas, en las nuevas formas de concienciación, sensibilización y presión política, en el trabajo en red y la investigación educativa.

La tarea de ESF es única, la educación transformadora, el vehículo para lograr una educación de calidad para todos los pueblos y personas que formamos la sociedad global y que expresa nuestra convicción en el papel fundamental de la educación en el propósito de generar cambio social. Las diferentes áreas y departamentos correspondientes no son más que estrategias funcionales para conseguir un único fin.

Educación Sin Fronteras concibe el cambio social como el conjunto de acciones que buscan generar procesos y obtener logros en el camino hacia el pleno desarrollo humano y unas relaciones más equilibradas y justas entre todas las personas y países del mundo. Nuestra misión consiste en contribuir a una educación transformadora hacia un mundo más justo y solidario, a través de acciones de cooperación internacional para el desarrollo y de acciones que promuevan el cambio en nuestra sociedad.

Nuestra asociación entiende que la educación, como proceso de socialización y de pleno desarrollo de las personas, es un vehículo privilegiado para la transformación social. Para ESF la educación como herramienta de transformación es su estrategia de cooperación cuando dirige su acción a trabajar con las organizaciones del Sur, y su estrategia movilizadora cuando lo hace con los agentes de nuestra sociedad. Son las distintas realidades objetivas de las diferentes sociedades y sus propios



habitantes, los que dictan o sugieren el tipo de acciones que deben desarrollarse.

ESF entiende que, en la sociedad actual mundializada, las realidades locales están tan imbricadas con el sistema global de intercambio: de mercado, de poder, de información, incluso de personas, que el sentido de solidaridad basado en el modelo de desarrollo versus subdesarrollo resulta insuficiente. Hoy resulta más claro que nunca que el modelo de desarrollo dominante es un “mal desarrollo” tanto para los llamados países desarrollados como para los subdesarrollados o en vías de desarrollo.

ESF trabaja por una ciudadanía global y solidaria y por ello asume su Misión como promotora del cambio de actitudes y comportamientos, de condiciones de vida con una perspectiva más transversal. Pretende llegar a todas las personas y sectores sociales “con un sentido global, que se reconozcan como pertenecientes a una comunidad mundial de iguales, preocupados por los temas colectivos y que reclamen su protagonismo en el desarrollo de los procesos sociales y políticos” (Alejandra Boni, 2007).

El marco de actuaciones de la Misión de ESF abarca todo lo anterior y debe guiarlas e integrarlas todas, siendo su ámbito territorial de actuación actual España y Latinoamérica.

ESF pretende vincular toda su actuación a su compromiso ético y evaluar de forma autocrítica la coherencia entre ambos, así como entre sus planes estratégicos y su misión.



# DOCUMENTO DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN.



# I INTRODUCCION

El nuevo documento de política de Educación para el Desarrollo y Participación pretende:

- Expresar la aspiración de promover cambio social a través de la educación transformadora como objetivo central de la tarea de ESF.
- Ser referente en esta materia e instrumento sustancial de reflexión para la base social de la organización, tomando como clave la educación, promoviendo el debate social y contribuyendo con nuestra aportación a la búsqueda de soluciones acordes con nuestra Visión.
- Ser inspiradora y orientadora de la práctica de todas las personas asociadas, voluntarias y de cuantas trabajan en ESF.
- Definir los objetivos, contenidos, actores y las líneas de acción del Departamento de Educación para el Desarrollo y Participación.

Asimismo, la educación para el desarrollo toma como referentes internacionales los siguientes declaraciones: Declaración Universal de los DDHH (1948), el Foro Mundial de Educación (Dakar, 2000), la Declaración del Milenio (2000), la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005) y la Resolución del Consejo de Ministros de la Unión Europea (UE) sobre la ED y la Sensibilización de la opinión pública europea en favor de la cooperación al desarrollo (2001).





## 2. ENFOQUES GENERALES DE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO QUE REALIZA ESF

ESF entiende la Educación para el Desarrollo como aquella educación en valores de comprensión, justicia y equidad, participación, solidaridad y cooperación mediante la sensibilización y la formación para propiciar un cambio de actitudes y comportamientos críticos en nuestra sociedad. ESF actúa fundamentalmente a través de la educación formal, no formal, e informal y con los agentes educativos, fundamentalmente educadores, AMPAS, monitores/as y profesorado, apostando por una educación verdaderamente transformadora.

A través de la educación para el desarrollo se pretende:

- Facilitar la comprensión de las relaciones que hay entre nuestras propias vidas y la de las personas de otros lugares del mundo.
- Aumentar el conocimiento sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas tanto del Norte como del Sur y sus relaciones que explican las causas de la pobreza, la desigualdad, la opresión, etc. interconectadas con la situación de la educación y que condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier cultura del planeta.
- Fomentar la participación en propuestas de cambio para conseguir un mundo más justo en donde tanto los recursos y los bienes como el poder estén distribuidos de forma equitativa, con especial énfasis en el derecho a la educación para todos y todas.
- Dotar a las personas y a los colectivos de recursos e instrumentos, cognitivos, afectivos y actitudinales, que les permitan incidir en la realidad para transformar sus aspectos más negativos.





- Favorecer el desarrollo humano sostenible individual, comunitario, local e internacional.
- Promover el intercambio de experiencias y conocimientos pedagógicos entre profesionales de la educación del Norte y del Sur.

La comprensión de la situación Norte–Sur es compleja y requiere un cambio de actitud que lleve a un compromiso responsable, individual y colectivo. Pretendemos informar y promover en nuestro país el pensamiento crítico y cuestionar las generalizaciones y los estereotipos a fin de conocer y entender mejor la realidad del mundo.

Al amparo de su Misión consistente en contribuir a una educación transformadora hacia un mundo más justo y solidario, ESF opta por la perspectiva intercultural y de género a través del fomento del conocimiento mutuo entre las diversas realidades de los diferentes países y culturas, dando a conocer las causas de las desigualdades mundiales, fomentando valores básicos para el ejercicio de la participación social y facilitando espacios e instrumentos para el desarrollo del compromiso adquirido individual y colectivo. Asimismo ESF apuesta por una visión transversal y no vertical de la solidaridad, favorecedora de la participación y el compromiso de todos los sectores sociales de forma cooperativa y autónoma, donde prevalezca la transferencia de visiones, miradas, ideas y recursos.

Las acciones de ESF nunca serán una sustitución de los deberes y responsabilidades del Estado ni contribuirán en ningún caso a mermar el cumplimiento de los servicios públicos, ni a debilitar los compromisos de “estado de bienestar.”



# 3.- OBJETIVOS

## A) Objetivo General

Promover cambios de valores y actitudes en la sociedad a través de un proceso educativo de sensibilización, formación, compromiso e incidencia política, fundamentado en valores que estimulen la solidaridad y cooperación activas para avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

## B) Objetivos Específicos

- Promover un análisis y reflexión crítica de los problemas y sus causas que afectan a las personas, grupos y sociedades, propiciando un cambio de actitudes y comportamientos en nuestra sociedad,
- Fortalecer la base social, potenciar la participación de los socios y socias, así como el voluntariado, guiándonos por los principios de transparencia y calidad.
- Crear procesos de empoderamiento y espacios de participación activa democrática, encaminados a la transformación de las políticas y del modelo de toma de decisiones.
- Promover la investigación y reflexión sobre temáticas vinculadas a la educación y al desarrollo, fundamentando diferentes propuestas para promover el desarrollo humano.



# 4. AMBITOS

Las acciones de Educación para el Desarrollo que realiza ESF se desarrollan en tres líneas generales:

## a) Educación Formal:

Comprende las acciones cuyos destinatarios son los colectivos y personas que están participando de procesos educativos formales y se orientan a la consecución a medio-largo plazo de un cambio de actitud en el aprendizaje de valores relacionados con la participación y el compromiso social. Estas acciones se llevarán a cabo con las siguientes herramientas:

- Elaboración y difusión de materiales didácticos con propuestas de actividades novedosas y de calidad.
- Formación inicial y permanente en el ámbito de la Educación para el Desarrollo y la Cooperación Internacional de los agentes educativos (centros educativos, centros de formación del profesorado, AMPAS, movimientos de renovación pedagógica y universidades). ESF podrá ser la promotora de la actividad de formación o participar como docentes en cursos y actividades organizadas por otras entidades (Centros de Profesorado y Recursos, Universidades u ONGD y otras asociaciones).
- Intervención en la comunidad educativa a través del programa de centros aprovechando las sinergias de los programas de cooperación internacional.
- Evaluación de los agentes educativos de la incidencia de los programas y materiales, y sistematización de aprendizajes.

## b) Educación no formal:

Comprende las acciones cuyos destinatarios son los colectivos y personas que están participando de procesos educativos no reglados como las asociaciones juveniles, bibliotecas, centros cívicos, etc. y se orientan a la consecución a medio-largo plazo de un cambio de actitud en el aprendizaje de valores relacionados con la participación y el compromiso social. Estas acciones se llevarán a cabo con las siguientes herramientas:



- Elaboración y difusión de materiales didácticos con propuestas de actividades novedosas y de calidad.
- Formación de mediadores sociales y monitores/as en el ámbito del asociacionismo civil fortaleciendo la vertiente de educación transformadora (análisis crítico, concienciación, participación y movilización).

### c) Educación Informal:

#### Sensibilización/concienciación/

Comprende el conjunto de actividades destinadas fundamentalmente a la sociedad en general. Son acciones de denuncia e información con el objetivo de obtener una primera reacción de curiosidad, interés y responsabilidad entre las personas destinatarias ante las situaciones de injusticia y desigualdad y, si es posible, en una toma de conciencia que genere un mayor compromiso. Se concretan en:

- Difusión de las acciones que ESF realiza en Cooperación Internacional a través de los proyectos y con las contrapartes (exposiciones, vídeos, etc.), potenciando la Visión Sur.
- Organización y/o participación en eventos, jornadas, mesas redondas, encuentros, etc. propios o de otras ONGD o entidades donde se presenten las experiencias o las propuestas de ESF.
- Implicación en las actividades que desde el Departamento de Comunicación se propongan para la fidelización y/o captación de personas asociadas, especialmente en el boletín trimestral (BESF), en el boletín electrónico, memoria anual y página Web con la aportación de artículos, experiencias, etc.

#### Participación e Incidencia Política:

Comprende las actividades cuyos destinatarios son los poderes públicos locales, regionales, estatales e internacionales y las personas que en ellos tienen la capacidad de tomar decisiones. Son acciones de colaboración, de reivindicación, de denuncia y de negociación política cuyo objetivo es lograr un compromiso político y unas medidas efectivas para alcanzar el pleno ejercicio del derecho a una educación de calidad y unas relaciones internacionales más justas e igualitarias orientadas a la lucha efectiva contra la pobreza y a favor de un verdadero desarrollo humano.



Nos referimos a:

- Organización y/o participación en campañas dirigidas al sector educativo o a la población en general, especialmente en aquellas que se centren en el derecho a la educación de calidad para todas las personas.
- Participación en plataformas (locales, autonómicas, estatales e internacionales, coordinadoras y federaciones de ONGD), donde exista representación territorial de ESF, para incidir en la calidad de las políticas de cooperación y educación para el desarrollo.
- Difundir las ideas propias, promover el análisis crítico y las acciones de denuncia donde la ONGD participe.

Al desarrollar estas tres líneas generales de actuación en la realización de actividades, proyectos o programas comprendidos en el departamento de Educación para el Desarrollo y Participación, se tendrán como criterios:

- Aprovechar al máximo la experiencia de ESF en cooperación internacional para la sensibilización de la población estatal.
- Análisis de necesidades e intereses de la comunidad educativa.
- Tener presentes las propuestas educativas locales, autonómicas, estatales e internacionales.
- Combinar en todos los proyectos la teoría y la práctica, basándonos en una pedagogía participativa y experimental y vinculando así la formación al compromiso y movilización social.
- Tomar como base el conocimiento de la realidad educativa de los centros y destinatarios de las acciones.
- Concebir y desarrollar las actividades mediante acciones de media-larga duración.
- Ser el resultado de un proceso de planificación conjunta con el voluntariado, y Delegaciones implicadas y, en la medida de lo posible, con los propios destinatarios/destinatarias.
- Trabajar conjuntamente estableciendo canales de intercambio de información con otras organizaciones que comparten nuestros objetivos potenciando redes de conocimiento y acción.
- Prestar una atención especial a la calidad de los proyectos.
- Adquirir el compromiso de la viabilidad del proyecto una vez terminada la implicación directa de ESF.



- Evaluar el impacto de las acciones desarrolladas, de la incidencia de los programas y materiales así como la sistematización de aprendizajes que llevamos a cabo con estos colectivos.

El Plan Operativo Anual (POA) de ESF será la herramienta de concreción de estas líneas generales, dando prioridad a una u otra en función de los criterios anteriormente señalados, las prioridades geográficas, las experiencias y trayectoria realizada anteriormente y los recursos humanos y económicos disponibles.





# 5.- PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

Las acciones del Departamento de Educación para el Desarrollo y Participación se realizan prioritariamente en territorio estatal, y se colabora estrechamente con el departamento de cooperación internacional en las actuaciones que se realizan en otros países.

Para las acciones en territorio estatal se seguirá el modelo “de implantación territorial” teniendo en cuenta las siguientes directrices:

Deberán considerarse como criterios de actuación prioritaria:

- La existencia de al menos una delegación o un Grupo Territorial de voluntariado (GTV) que participe en la ejecución del proyecto.
- La capacidad de la Delegación territorial correspondiente para dar apoyo al GTV en la ejecución del proyecto.
- La implicación y compromiso de los actores en la realización de la actividad y/o el proyecto.
- La concordancia de la actividad demandada con las líneas generales de actuación de ESF.
- La posibilidad de obtener recursos económicos, públicos o privados, o la existencia de los mismos para la realización de un proyecto o acción.

Para comenzar a intervenir en nuevas localidades o regiones se han de dar algunas de las siguientes condiciones:

- Que ESF tenga la capacidad económica y de asumir el nivel de intervención requerido: identificación o ejecución del proyecto.
- Que ESF tenga la capacidad de recursos humanos (personal contratado o voluntariado) para asumir el impulso y la coordinación de esa nueva intervención.



- Que existan contactos suficientemente sólidos con personas dispuestas a crear un nuevo GTV y/u organizaciones con experiencia en Educación para el Desarrollo.
- Que en el caso de que exista una propuesta concreta de colaboración con un centro educativo o con otra ONGD se tenga un conocimiento suficiente de su capacidad y disponibilidad de implicación.
- Que interese a ESF estratégicamente.



# 6.- ACTORES

Se definen dos tipos de actores básicos implicados en el Departamento de Educación para el Desarrollo y Participación:

## INTERNOS

- Delegaciones

Las delegaciones aglutinan territorialmente a las personas asociadas, los grupos territoriales, el voluntariado y el personal técnico. El Reglamento Interno de la Asociación define su funcionamiento.

- o Los socios / socias

Las personas asociadas son la base social de la organización. Como base social de la misma en sus correspondientes ámbitos geográficos de actuación, desempeñan fundamentalmente, actividades de difusión del trabajo de ESF y de ampliación de la base social.

- o Equipo operativo: personal técnico y Voluntariado Compuesto por las personas que de forma remunerada o no y bajo relación laboral o voluntaria con ESF trabajan y participan en el Departamento. Todas ellas cumplen una función esencial en el funcionamiento del mismo.

- o Las personas que inician un acercamiento a las acciones de ESF aportando su tiempo, conocimiento y experiencia. Esta participación se vertebra a través del Plan de voluntariado.

El Departamento de Educación para el Desarrollo y Participación contará también, al igual que los demás Departamentos con la colaboración de las respectivas vocalías de la Junta Directiva. Asimismo, trabajará en estrecha colaboración con los Departamentos de Cooperación Internacional, Comunicación y Marketing y Gestión Interna.



## EXTERNOS

Los principales colaboradores de las acciones de la política de Educación para el Desarrollo y Participación de ESF son los agentes educativos, priorizando entre ella al profesorado, educadores y AMPAS por su importante efecto multiplicador y garantía de viabilidad de los proyectos iniciados con el apoyo de ESF.

Las acciones del Departamento deben responder a las necesidades e intereses colectivos de los profesionales de la educación de los centros educativos y universidades.

En un segundo lugar, y en relación con las estrategias de trabajo del departamento, también se debe considerar destinatarios a los profesionales de la educación no formal (asociaciones, centros cívicos etc.), de los medios de comunicación, las administraciones públicas (locales, autonómicas, estatales e internacionales), los dirigentes políticos y la sociedad civil en general (ONGD, movimientos sociales, redes).

Las contrapartes y los representantes del Sur serán actores principales a tener en cuenta en todas las acciones de educación para el desarrollo.

Los grupos de interés prioritarios para ESF son:

- Centros educativos (profesorado y alumnado)
- Universidades.
- Centros de formación del profesorado
- AMPAS – asociaciones de madres y padres.
- Asociaciones e entidades sociales (monitores/as, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos)



# 7. INSTRUMENTOS

- Los Programas y proyectos de Educación para el Desarrollo.
- Sensibilización y Movilización.
- Las campañas de Incidencia Política.

## **\*Los Programas y proyectos de Educación para el Desarrollo**

Los Programas consisten en varios proyectos integrados entre sí en el marco de una o varias de las líneas generales del Departamento. Podrán pues incluir varios proyectos que, compartiendo un objetivo educativo general, se realicen en una o varias de las zonas geográficas donde ESF desarrolle actividades.

Los Programas tendrán un marco temporal plurianual, procurando coincidir con la Planificación Estratégica de ESF si bien tendrán las revisiones propias en cada Planificación Operativa Anual.

Los Proyectos tendrán un marco temporal más breve (un máximo de dos años) y serán sobre acciones más concretas y orientadas a un objetivo específico.

Estos proyectos y programas buscarán vincular la formación a la movilización y participación social.

## **\*Sensibilización y Movilización**

Incluirá actividades integradas entre sí y se identificarán a partir de las líneas generales de actuación, formando parte preferente, aunque no necesariamente, de un Proyecto.

## **\*Las Campañas de Incidencia Política**

Comprenden un conjunto de actividades integradas entre sí que responden a la línea de Incidencia Política.

Se asumirán como un reto de toda la organización, siendo desarrolladas por todos los grupos de voluntariado y Delegaciones de ESF con las



mismas actividades y en las mismas fechas y a ser posible en coordinación con otras ONGD o colectivos sociales.

Las Campañas de Incidencia Política tendrán una duración de un año, siendo revisable la pertinencia de su continuidad en la evaluación de cada Plan Operativo Anual.

Asimismo, las Delegaciones, podrán realizar acciones puntuales o de sensibilización, o campañas de ámbito más local.





# 8. LINEAS DE ACCIÓN Y PRIORIDADES

Las líneas de acción prioritarias del departamento de Educación para el Desarrollo y Participación, en cuanto a temáticas son:

- Relaciones de género en el mundo.
- Interculturalidad e integración.
- Educación como herramienta fundamental de desarrollo.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

## Prioridades estratégicas.

### Externas:

- Crecer en programas de impacto en centros educativos.
- Abrir acciones de formación para agentes educadores.
- Mantener la producción de materiales de calidad.
- Diseñar y desarrollar nuevos proyectos que se adapten a las realidades locales y a los cambios sociales que se produzcan.
- Relacionarnos con órganos de administración educativa.
- Fortalecer el trabajo en red con otras organizaciones o plataformas del sector.



## Internas:

- Estructuración y organización del departamento y del trabajo de delegaciones.
- Comunicación entre voluntariado y delegaciones, formando un único equipo operativo.
- Mejorar la formación, acogida y seguimiento del voluntariado.
- Daros a conocer y aumentar la visibilidad de ESF.

